



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

003/FEBRERO/2024

En la ciudad de Xalapa, Veracruz siendo las quince horas con treinta minutos del día dos de febrero de dos mil veinticuatro, reunidos los CC. Dra. Vicenta Reynoso Alcántara (Presidenta), Mtra. Iris Hernández Herrera (Secretaria), Mtro. Axel Manuel Navarro Hernández (Consejero Maestro), Mtro. Paulo Cesar Soler Gómez y Dr. Arturo Marinero Heredia (Consejeros), integrantes del H. Consejo Técnico. Reunidos en la sala de juntas, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO 2 de Experiencias Educativas Vacantes Temporales** de la carrera de Licenciatura en Psicología para el periodo Febrero-Julio 2024 publicado el día 31 de enero del presente, con fundamento en el artículo **70 y 73** del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana. Hemos acordado, con fundamento en los artículos 75 y 305 de la ley Orgánica y estatuto General, respectivamente, lo siguiente:

ACUERDOS:

Acuerdo I.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del aviso antes citado, así como, en el perfil académico profesional y tomando en consideración a los aspirantes, este H. Consejo Técnico ha decidido designar para que ocupe temporalmente, la experiencia educativa vacante:

Psicología Comunitaria NRC I I 406, No. de plaza 4470, horas 5, tipo de contratación IOD

Aspirante (s)	Perfil	Justificación
Héctor Cruz González	Licenciado en Psicología, con experiencia docente en educación superior de 6 años; con experiencia profesional de 4 años en el diseño e implementación de programas de intervención psicosocial, con cursos pedagógicos y de actualización disciplinar.	Designada ya que cumple con el perfil, ha impartido la experiencia educativa y conoce el programa educativo.
Adhara Isabela Fernández Lechuga	Licenciada en Psicología, con doctorado en investigaciones cerebrales, experiencia docente a nivel superior de 4 años. Con cursos pedagógicos o de actualización disciplinar.	No designada ya que, a pesar de que tiene un perfil afín, existe otro aspirante que tiene un perfil más acorde al solicitado.
Pablo Juárez Cadena	Licenciado en Psicología con experiencia docente en educación superior de 4.5 años, con cursos pedagógicos y de actualización disciplinar.	No designada ya que, a pesar de que tiene un perfil afín, existe otro aspirante que tiene un perfil más acorde al solicitado.
Luis Alberto López Tejeda	Licenciado en Psicología; con experiencia docente en educación superior de 6.5 años, con cursos pedagógicos o de actualización disciplinar.	No designada ya que, a pesar de que tiene un perfil afín, existe otro aspirante que tiene un perfil más acorde al solicitado.



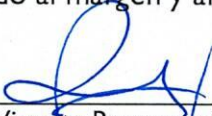
ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

003/FEBRERO/2024


Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud, el expediente completo de todos los participantes con atención en el citado aviso, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 y 73 del Estatuto de Personal Académico.

La Dra. Rebeca Hernández Arámburo se excusa de participar en el análisis y resolución, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 307 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana.


No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las 13:50 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervenimos.



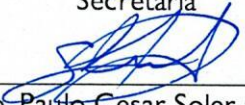
Dra. Vicenta Reynoso Alcántara
Presidenta



Mtra. Iris Hernández Herrera
Secretaría



Mtro. Axel Manuel Navarro Hernández
Consejero Maestro



Mtro. Paulo Cesar Soler Gómez
Consejero



Mtro. Arturo Marinero Heredia
Consejero

H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología.

Universidad Veracruzana

Presente

La que suscribe, integrante en función de consejera de este honorable órgano colegiado, solicito a ustedes de la manera más atenta **excusarme** de la discusión y resolución de todo proceso relacionado con el **C. Psic. Héctor Cruz González**, en la sesión de hoy viernes 2 de febrero.

Lo anterior con fundamento en el artículo 307 del Estatuto General de nuestra casa de estudios, que a la letra dice "Los miembros del Consejo Técnico deberán excusarse de intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación, resolución cuando sean parte del asunto a tratar o en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o por afinidad o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que la autoridad o funcionario o las personas antes referidas formen o hayan formado parte."

Sin otro particular y agradeciendo su amable atención, quedo de ustedes.

Atentamente

Xalapa, Enríquez. Ver a 2 de febrero de 2024.


Dra. Rebeca Hernández Arámburo
Consejera